

Disposición Decanal FMC N° 25/2024

C.A. de Buenos Aires, **26** de abril de 2024.

VISTO:

La Resolución Rectoral UNDEF N° 405/2022, la RR UNDEF N° 245/2023.
EL ME-2024-41428587-APN-ICFFAA#EMCO, del Director del Instituto de
Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas (ICFA), solicitando modificaciones en el Plan
de Estudios de la “Diplomatura Universitaria en Gestión de la Ciberdefensa”, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones propuestas por el Director del ICFA, de carácter
procedimental, respetan el espíritu de la Resolución que aprueba el dictado de la
“Diplomatura Universitaria en Gestión de la Ciberdefensa,” ya que no alteran ni los
contenidos, ni los objetivos, ni el carácter de la evaluación sumativa final, por lo que
no es necesario realizar cambios en la misma.

Que la SA-FMC hizo las consultas pertinentes con la SA-UNDEF, no
existiendo inconveniente alguno.

Que ha intervenido las Secretarías Académica de la FMC.

Que en el uso de las atribuciones conferidas por el Art. 53 del Estatuto de
la Universidad de la Defensa Nacional.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD MILITAR CONJUNTA

DISPONE:

Disposición Decanal FMC N° 25/2024

ARTÍCULO 1ro. – Aprobar las siguientes modificaciones en el Plan de Estudios de la “Diplomatura Universitaria en Gestión de la Ciberdefensa” (RR UNDEF N° 254/2023):

1. Suprimir 7. Contenidos generales. **EVALUACIÓN FINAL.**
“Duración de la exposición: 3 (TRES) horas”.

2. Reemplazar el texto en 8. Modalidad de Evaluación:

“Se desarrollará una evaluación individual por Áreas Temáticas:

- Área el Ciberespacio Ambiente Operacional: Módulos 1 a 4

- Área Información y Ciberespacio: Módulo 5

- Área Gestión de la Ciberdefensa: Módulos 6 a 11.

Se exigirá la presentación de un Trabajo Final Integrador (TFI) por equipos de hasta 3 (TRES) integrantes, con exposición y posterior evaluación ante un jurado de 3 (TRES) miembros establecido por el Director del ICFFAA. El TFI deberá tener de 3000 (TRES MIL) a 4000 (CUATRO MIL) palabras y demostrar saberes del recorrido de la diplomatura.”

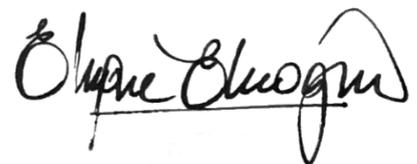
3. Reemplazar el texto en 11. Requisitos para su aprobación:

“Para aprobar la Diplomatura Universitaria el/la estudiante deberá:

- Contar con una asistencia mínima del 75 % (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de la totalidad de la actividad curricular.*
- Haber aprobado las evaluaciones formativas individuales y el TFI con un mínimo de 6 (SEIS) puntos.”*

ARTÍCULO 2do. – Regístrese, comuníquese y remítase copia al Rector (UNDEF), al Director de la SEU ICFA, y al Secretario Académico (FMC).

ARTÍCULO 3ro. – Archívese el original en la Secretaría General de la Facultad Militar Conjunta.



CR (R) ENRIQUE ERNESTO NOGUEIRA
DECANO
FACULTAD MILITAR CONJUNTA